

**ACTA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO N°. 1826 DE 2025**

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

OBJETO:	Suministro del servicio de jardinería para la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos.
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.
C.C. — NIT <u>X</u>	900453988-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$31.077.068 (Treinta y Un Millones setenta y Siete Mil Sesenta y Ocho Pesos M/L) IVA del 19% AIU e impuestos aplicables incluidos.
VALOR ADICIONES	No aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	\$31.077.068 (Treinta y Un Millones setenta y Siete Mil Sesenta y Ocho Pesos M/L) IVA del 19% AIU e impuestos aplicables incluidos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	07 de noviembre de 2025
AMPLIACIÓN DE PLAZO	No aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	Hasta el 15 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2025
SUPERVISOR(A)	Héctor Urrego Pérez

El día 15 de diciembre de 2025 se reunieron **Héctor Urrego Pérez**, identificado con C.C. No. Página 1 de 2

98.497.167, actuando en calidad de Supervisor del contrato, **Diana Marcela Restrepo Úsuga**, identificado(a) con C.C. No. 1.017.182.126, actuando en calidad de Apoyo a la Supervisión y **Ana María Montoya Patiño**, identificado(a) con C.C. No. 43.276.589 actuando como contratista en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S. con NIT número 900453988-1, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de interventoría.
2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

HÉCTOR URREGO PÉREZ

Supervisor del contrato

ANA MARIA MONTOYA PATIÑO

Contratista

DIANA MARCELA RESTREPO USUGA

Apoyo a la supervisión